

A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DINERCONTI S.A.-

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de DINERCONTI S.A., para cumplir con lo dispuesto en la resolución 98-1-5-3 de la superintendencia de compañías, publicado en el Registro Oficial 435 de mayo 11 de 1990 con lo dispuesto en los estatutos de la compañía, paso a informar lo siguiente:

- 1.- He examinado el Balance General de DINERCONTI S.A., al 31 de diciembre de 1999 y los Estados conexos de resultados.
- 2.- El examen se efectuó de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas, estas normas requieren de la planeación y ejecución de una auditoría que tenga como objetivo seguridad razonable y determinar si los Estados Financieros se encuentran libres de errores.

La auditoría también incluye la determinación de que la compañía DINERCONTI S.A., por haber sido constituida el 29 de julio de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de septiembre del mismo año, durante el ejercicio económico del año 1999 no tuvo movimiento contable.

Atentamente


Lcda. Consuelo Choez

Guayaquil, 13 de diciembre del 2.000

19 DIC. 2000

